

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En Chillán, a 21 de enero de 2026, las abajo firmantes, funcionarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se han constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública **ID 1353712-1-LE26 denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HITOS PATRIMONIALES VERANO 2026"**

1.- A la presente licitación se presentaron los siguiente oferentes:

- a) **PRODUCCIONES SOUND LIGHT LTDA** [REDACTED]
- b) **RUGE PRODUCCIONES 77.800.813-0**
- c) **SALUD & BIENESTAR SPA** [REDACTED]

2.- Realizada la revisión preliminar de los antecedentes ingresados por el oferente al sitio www.mercadopublico.cl en conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas se constata que:

Los oferentes cumplen con la documentación requerida según se pasará a exponer.

3.- Teniendo a la vista la Evaluación de los Criterios Técnicos de las ofertas presentadas según siguiente tabla,

LICITACIÓN ID 1353712-1-LE26 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HITOS PATRIMONIALES VERANO 2026"											
OFERENTE	RUT	OFERTA ECONÓMICA (40%)			OFERTA TÉCNICA (54%)			PACTO DE INTEGRIDAD (2%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (4%)		TOTAL (%)
		Monto oferta Impuestos incluido	%	Admisible	Experiencia Oferente 20%	Propuesta Técnica 30%	Presencia Regional 4%		Oferta Técnica y económica 2%	Documentos Legales 2%	
PRODUCCIONES SOUND LIGHT LTDA	[REDACTED]	\$ 8.099.990	36,05%	SI	20%	10%	0%	2%	2%	2%	72,05%
RUGE PRODUCCIONES	[REDACTED]	\$ 7.300.000	40,00%	SI	20%	10%	4%	1%	2%	2%	79,00%
SALUD & BIENESTAR SPA	[REDACTED]	\$ 7.800.000	37,44%	SI	20%	30%	4%	2%	2%	2%	97,44%

la Comisión Evaluadora establece que:

- a) La oferta presentada por **PRODUCCIONES SOUND LIGHT LTDA., RUT [REDACTED]**, obtuvo un puntaje final de 72,05%, al cumplir con los requerimientos administrativos establecidos en las Bases de Licitación y ajustarse al presupuesto máximo disponible, aun cuando no corresponde a la oferta de menor valor económico; asimismo, acredita experiencia en el área de servicios de producción, acompañando la documentación de respaldo exigida, y presenta una propuesta técnica acorde a lo solicitado en las Bases, sin incorporar elementos complementarios adicionales; no obstante, no acredita presencia regional en la Región de Ñuble y, en relación con el criterio Pacto de Integridad, si bien declara contar con un programa en esta materia, no acompaña antecedentes suficientes que permitan acreditar su debida difusión y conocimiento por parte de su personal, conforme a lo exigido en las Bases, motivo por el cual obtiene el puntaje parcial correspondiente en dicho ítem, todo ello en el marco de la licitación del servicio denominado "Servicio de Producción para la Ejecución de Hitos Patrimoniales Verano 2026".

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

- b) La oferta presentada por **RUGE PRODUCCIONES, RUT [REDACTED]**, obtuvo un puntaje final de 79,00%, al cumplir con los requerimientos administrativos establecidos en las Bases de Licitación y ajustarse al presupuesto máximo disponible, correspondiendo además a la oferta de menor valor económico presentada en el proceso; asimismo, acredita experiencia en el área de servicios de producción mediante la documentación de respaldo exigida y presenta una propuesta técnica acorde a lo solicitado en las Bases, entendiéndose que, de los elementos señalados en su oferta como complementarios, únicamente el registro fotográfico profesional constituye un adicional, por cuanto los restantes tales como, coordinación general de producción, planificación logística, informes de ejecución por hito, presencia regional y gestión administrativa, corresponden a prestaciones inherentes y exigibles al servicio licitado, no configurando mejoras adicionales evaluables; adicionalmente, acredita presencia regional en la Región de Ñuble y, en relación con el criterio Pacto de Integridad, si bien declara contar con un programa en esta materia, no acompaña antecedentes suficientes que permitan acreditar su debida difusión y conocimiento por parte de su personal, conforme a lo exigido en las Bases, motivo por el cual obtiene el puntaje parcial correspondiente en dicho ítem, todo ello en el marco de la licitación del servicio denominado "Servicio de Producción para la Ejecución de Hitos Patrimoniales Verano 2026".
- c) La oferta presentada por **SALUD Y BIENESTAR, RUT [REDACTED]**, obtuvo un puntaje final de 97,44%, al cumplir con los requerimientos administrativos establecidos en las Bases de Licitación y ajustarse al presupuesto máximo disponible, aun cuando no corresponde a la oferta de menor valor económico; asimismo, acredita experiencia en el área acompañando la documentación de respaldo exigida y presenta una propuesta de trabajo acorde a lo solicitado en las Bases, incorporando elementos complementarios que mejoran el estándar del servicio requerido; adicionalmente, acredita presencia regional en la Región de Ñuble y, en relación con el criterio Pacto de Integridad, declara contar con un programa en esta materia y acredita su debida difusión y conocimiento por parte de su personal, conforme a lo exigido en las Bases, todo ello en el marco del servicio denominado "Servicio de Producción para la Ejecución de Hitos Patrimoniales Verano 2026".

la Comisión Evaluadora ha concluido proponer lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y el D.S. N°661/2024, de Hacienda; lo señalado en el punto 6.10 de las bases administrativas y las bases del presente proceso, la comisión evaluadora propone lo siguiente:

- a) Adjudicar la presente licitación al oferente **SALUD Y BIENESTAR, RUT [REDACTED]**, quien obtuvo un puntaje final de 97,44%, por cuanto cumple con los requerimientos administrativos establecidos en las Bases de Licitación; su propuesta se ajusta al presupuesto máximo disponible, aun cuando no corresponde a la oferta de menor valor económico; acredita experiencia en el área mediante la documentación de respaldo exigida y presenta una propuesta de trabajo acorde a lo solicitado en las Bases, incorporando elementos complementarios que mejoran el estándar del servicio

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

requerido, acredita presencia regional en la Región de Ñuble y, en relación con el criterio Pacto de Integridad, declara contar con un programa en esta materia y acredita su debida difusión y conocimiento por parte de su personal, todo ello en el marco del servicio denominado "Servicio de Producción para la Ejecución de Hitos Patrimoniales Verano 2026", siendo la oferta más conveniente y propuesta como adjudicable.

El Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal www.mercadopublico.cl.

Nombres

Firmas

Pablo Mardones Peñaloza,
Encargado coordinación regional de bibliotecas publica

Carlos Ortiz Vidal,
Encargado OTR CMN Ñuble

Diego Ubilla Sáez,
Jefe Depto Proyectos Patrimoniales, Ñuble.

